

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-773

SALTA, 02 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.253/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado de Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" (2°- Año - 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51/53, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública y estableció el siguiente orden de mérito: 1) Srta. María de las Mercedes Ortega Pérez, 2) Sr. Juan Manuel Galarza, 3) Sr. Joaquín Sebastián Álvarez y 4) Sr. Oscar Raúl López.

Que se han notificados ambos postulantes y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a solicitud del Consejo Directivo (Res. R-CDNAT-2015-669) - dicha Comisión Asesora a fs. 62, rectifica la duración de la clase oral pública de la postulante Ortega Pérez, dejando establecido que "duró 32 minutos".

Que a fs. 63, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora tanto en su primer dictamen como en su ampliación, que no existen impugnaciones, que no se registran vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 51/53 y su ampliación de fs. 62; 2) Designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Srta. María de las Mercedes Ortega Pérez - en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 27 de octubre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. CS N° 190/15) cargo que liberará el Sr. Sebastián Tito (Res. R-DNAT-2015-1230).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 51/53 y su ampliación de fs. 62 y designar interinamente a la Srta. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA PÉREZ - DNI N° 37.777.119 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de alumnos auxiliares, Res. 301/91-CS y

./

/.

modificatorias por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. CS N° 190/15) cargo que liberará el Sr. Sebastián Tito (Res. R-DNAT-2015-1230).

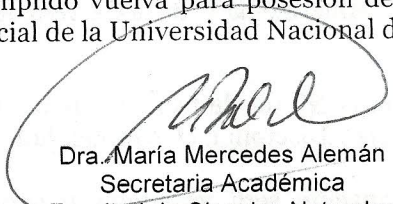
ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente Resolución para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal para los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

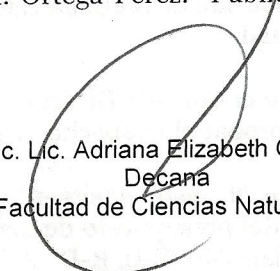
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Ortega Pérez, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Srta. Ortega Pérez. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales